



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2020-0222-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020

Asunto: Informe Anual de Gestión de la Comisión de Ambiente

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como Presidente de la Comisión permanente de Ambiente y conforme a lo establecido en el Código Municipal - artículo I.1.18, respecto de los deberes y atribuciones de la presidenta o presidente de la comisiones permanentes indica en su parte pertinente del literal 1) **“Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la Comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanzas presentadas y el funcionamiento de las mismas.”**, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo I.1.18, literal 1) del Código Municipal, sírvase encontrar adjunto el Informe Anual de Gestión de la Comisión de Ambiente correspondiente al período de mayo 2019/mayo 2020, a fin de que se ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, documento en donde se detalla la siguiente información:

1. Antecedentes Jurídicos,
2. Informes sobre las sesiones realizadas,
3. Comisiones Generales dentro de las sesiones de comisión,
4. Los temas abordados por la Comisión,
5. Los proyectos tratados y su condición actual,
6. Las resoluciones adoptadas por la Comisión; y,
7. Conclusiones.

Cumpliendo con el mandato ciudadano y la ley, agradecemos dar el correspondiente tratamiento a la presente.

Atentamente,



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2020-0222-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Manuel Carrión Barragan
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- INFORME COMISION DE AMBIENTE MAYO 19 A MAYO 20 b.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE AMBIENTE

27 DE MAYO 2019 – 27 DE MAYO 2020

CONTENIDO

1. Antecedentes Jurídicos.
2. De su conformación.
3. Deberes y Atribuciones.
4. Sesiones de la Comisión de Ambiente.
5. Registro de las Sesiones de la Comisión de Ambiente realizadas.
6. Comisiones Generales recibidas en la Comisión de Ambiente.
7. Temas abordados mayo 2019/ mayo 2020.
8. Proyectos que se encuentran en tratamiento dentro de la comisión de Ambiente.
9. Mesas de trabajo.
10. Resoluciones Tomadas en la Comisión.
11. Conclusiones

1. ANTECEDENTES JURÍDICOS

El segundo inciso del Art.1 de la Constitución, señala que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y, se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa.



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El Art. 61 de la Constitución establece los derechos de participación de los que gozan las ecuatorianas y los ecuatorianos;

El Art. 95 de la Constitución consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

El artículo 204 de la Constitución de la República, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación;

El artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que "los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones."

En el artículo 327, *Ibidem*, se detallan clases de comisiones en tres grupos: comisiones permanentes, comisiones especiales u ocasiones y comisiones técnicas. En el inciso tercero de este artículo indica que: "*En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.*"



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su Libro I.1, Título I, Capítulo I, artículo I.1.1 define a las comisiones del Concejo Metropolitano como "*órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformado por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento*".

En el mismo cuerpo normativo, en sus articulados:

El artículo I.1.2 se establece que "*La Organización de las Comisiones observará y se sujetará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el presente título*".

El artículo I.1.3, ibidem, ubica a la Ambiente en el eje social junto a la seguridad, cultura, educación y recreación, entre otras. En concordancia,

El artículo I.1.4., sitúa a la Comisión de Ambiente como una comisión permanente perteneciente al Eje Social dentro de los Ejes estratégicos.

El literal l) del Artículo I.1.18 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece que es obligación y atribución del presidente o presidenta de una comisión permanente "*presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas*";

Basado en la legislación antes mencionada, en la cual queda establecido que además de un deber, es una responsabilidad frente a la ciudadanía, rendir



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

cuentas de mi cargo anualmente. Presento el siguiente informe respecto de la gestión realizada, temas tratados y propuestas de ordenanza presentadas en el seno de la Comisión Permanente de Ambiente del Concejo Metropolitano de Quito a fin de cumplir oportunamente con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

2.- DE SU CONFORMACIÓN

Según el artículo I.1.8. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia y cumplimiento de lo dispuesto en el literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de *Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, el Concejo Metropolitano "*conformará una comisión especial u ocasional con el único propósito de acordar la integración de sus comisiones permanentes*". En el mismo artículo se precisa que "*cada concejala o concejal tendrá un límite de participación de hasta cuatro comisiones. Cada concejala o concejal, podrá ser presidente hasta de una comisión y cada concejala o concejal, podrá ser vicepresidente hasta de una comisión*"

En la misma norma, el artículo I.1.9 establece con claridad que "*cada comisión permanente estará integrada por tres concejalas o concejales con voz y voto, a excepción de las comisiones de Uso de Suelo; Ordenamiento Territorial; Movilidad; Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, Presupuesto, Finanzas y Tributación, que se conformarán con cinco concejalas o concejales con voz y voto cada una*".

En tal virtud, la Comisión permanente de Ambiente será conformada por tres concejalas o concejales metropolitanos con voz y voto cada uno.



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Comisión permanente de Ambiente del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo I.1.17. y I.1.20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y lo dispuesto en el marco normativo vigente, para el período de tiempo comprendido entre mayo de 2019 a mayo de 2021 está conformada por:

Presidencia: Concejal Juan Manuel Carrión Barragán

Vicepresidencia: Concejala Andrea Hidalgo

Miembro: Concejal Luis Robles

3.- DEBERES Y ATRIBUCIONES

El artículo I.1.16 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que *"las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de sus funciones:*

- a. Emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas propuestos en su conocimiento.*
- b. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por la Alcaldesa o Alcalde al Concejo, para cada una de las ramas propias de la actividad metropolitana y emitir dictamen razonado sobre los mismos.*
- c. Proponer al Concejo proyectos de ordenanza de su competencia, acuerdos o resoluciones a fin de cumplir las funciones y atribuciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
- d. Conocer y examinar los asuntos que le sean propuestos por la Alcaldesa o Alcalde, emitir conclusiones, recomendaciones y dictámenes a que haya lugar, cuando sea el caso;*



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

e. Realizar inspecciones in situ a los lugares o inmuebles cuyo trámite se encuentre en estudio o análisis de la comisión cuando el caso lo amerite o convocar a mesas de trabajo con la participación del personal técnico y legal que considere conveniente a fin de expedir el informe respectivo al Concejo, para lo cual la presidenta o presidente de la comisión designará al funcionario responsable de realizar el informe de inspección o mesa de trabajo, según corresponda;

f. Cumplir con las demás atribuciones y deberes establecidos en la ley y la normativa metropolitana."

En concordancia con el artículo I.1.16, el artículo I.1.48. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que los deberes y atribuciones de la Comisión Permanente de Ambiente son: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo, proyectos normativos, políticas e incentivos tendientes a lograr una mejor calidad ambiental, la preservación y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción de la contaminación, la preparación y capacitación ciudadana para la prevención de los riesgos naturales, e impacto ambiental y a regular toda actividad que sea perniciosa para el medio ambiente y que genere perjuicios a la salud humana. Estudiar, promover y coordinar acciones con otros organismos para que la población se capacite sobre los temas inherentes a esta comisión.

El Artículo I.1.18, literal l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que es obligación y atribución del presidente o presidenta de una comisión permanente "*presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas*".



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

4.- SESIONES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Libro I.1, Título I, Capítulo II, artículo I.1.11., del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece que **“las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente por lo menos una vez cada quincena y extraordinariamente cuando las convoque su presidenta o presidente, o la Alcaldesa o Alcalde Metropolitano”**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo I.1.20 de la misma norma, en la sesión inaugural de la Comisión Permanente de Ambiente, celebrada el día 27 de mayo de 2019, se estableció sesionar los días jueves a las 10h00 cada quince días conforme a lo resuelto por los miembros de dicha Comisión, tomando en consideración el cronograma de sesiones remitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

5. REGISTRO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE REALIZADAS

Como Presidente de la Comisión de Ambiente, durante este período he convocado, y se han realizado las siguientes sesiones de la Comisión de Ambiente:

- Veinte y nueve Sesiones Convocadas (30)
- Una sesión inaugural (1)
- Veinte Sesiones Ordinarias (17)
- Nueve Sesiones extraordinarias (6)
- Dos Sesiones canceladas (4)
- Dos Sesiones no instaladas (2)
- Dos sesiones conjuntas (2)

En total 24 sesiones realizadas



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE									
N o.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	Inaugural	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día	Lugar de sesión
1	27/05/2019			1				1	SALA 2
2	06/06/2019	1						1	SALA 2
3	04/07/2019	1						1	SALA 4
4	18/07/2019	1						1	SALA 4
5	01/08/2019	1						1	SALA 2
6	15/08/2019	1						1	SALA 2
7	29/08/2019	1						1	SALA GENERAL DEL CONCEJO
8	11/09/2019		1					1	SALA 2
9	26/09/2019	1						1	SALA 2
10	07/10/2019		1				1		
11	24/10/2019	1						1	SALA 4
12	07/11/2019	1						1	SALA 4
13	21/11/2019	1					1		
14	28/11/2019		1		1				SALA 4
1	04/12/20		1					1	SALA 4



Juan Manuel Carrion B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

6. COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Dentro del orden del día establecido para las sesiones de la Comisión, se consideró importante recibir a representantes de la sociedad civil, representantes de organizaciones públicas y privadas, de hecho y derecho, gremios y demás grupos sociales con el fin de fomentar la participación ciudadana, cuyas necesidades e inquietudes fueron escuchadas y solventadas en este espacio.

LISTADO DE COMISIONES GENERALES AMBIENTE 2019 Y 2020				
No. SESIÓN	CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISION DE AMBIENTE	FECHA SESIÓN	COMISION GENERAL	OBSERVACIONES
1	ORDINARIA	Jueves 04 de junio de 2019, a las 10h00	2. Para recibir a la Sra. Tatitana Santander, representante de la ONG Aves y Conservación.	
5	ORDINARIA	Jueves 01 de agosto de 2019, a las 10h00	2. Para recibir al Sr. Trosky Muñoz, representante del Colectivo Ambiental Mi Longa.	
5	ORDINARIA	Jueves 01 de agosto de 2019, a las 10h00	3. Para recibir a la Sra. Cecilia Pacheco, representante del Colectivo Ilaló Verde.	
7	ORDINARIA	Jueves 29 de agosto de 2019, a las 10h00	2. para recibir a la Ing. Francisca Jaramillo, quien expondrá un proyecto sobre Economía Circular mediante el aprovechamiento de los residuos orgánicos.	
11	ORDINARIA	Jueves 24 de octubre de 2019, a las 10h00	2. Para recibir al Sr. Francisco Torres Cordero, quien presentará el proyecto "Oferta de inversión para la construcción de una Planta de tratado de residuos, sin desechos ni emisiones y producidos de RDF (combustibles derivados de la basura) agua y energía renovable".	La persona que solicitó ser recibido en Comisión, se ha excusado de participar.



Juan Manuel Carrion B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

12	ORDINARIA	Jueves 07 de noviembre de 2019, a las 10h00	2. para recibir a la Señora María Fernanda Checa.	No se trató, por cuanto no se presentó la Señora Checa.
22	ORDINARIA	Jueves 13 de febrero de 2020, a las 10h00	2. Para recibir al señor Gorky Obando, Gerente General de ANETA, Automovil Club del Ecuador, quien expondrá la situación de la Estación de Servicios ANETA.	
24	ORDINARIA	Jueves 12 de marzo de 2020, a las 10h00	2. Para recibir al Dr. Tomás Chávez, abogado del señor José Leopoldo Chuquimarca Pasaconche, sobre la situación del terreno ocupado por la EMGIRS.	

7.- TEMAS ABORDADOS MAYO 2019/ MAYO 2020

Entre los temas más relevantes abordados por la comisión de Ambiente se encuentran los siguientes:

1. Regulación del área de intervención especial y recuperación "AIER ILALOLUMBISI".
2. Economía Circular mediante el aprovechamiento y tratamiento de residuos orgánicos.
3. Problemática de la quebrada "El Tejar"
4. Situación de la Estación servicios "ANETA"
5. La situación del terreno ocupado por la EMGIRS.
6. Tratamiento y aportes al plan especial de Uso y Gestión de Suelo para las parroquias del Noroccidente y conocimiento de su avance
7. Ordenanza Metropolitana reformativa del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII "para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”8.- Afectaciones al nido del Cóndor Andino en el sector de Itulcachi.
8. Descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el DMQ.
 9. Bichos al parque, proyecto para conservar la fauna en los parques de la ciudad.
 10. Tratamiento de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza 001 del Código Municipal, propuesto por el Alcalde.
 11. Situación ambiental entorno a la Estación “La Pradera del Metro de Quito”.
 12. Proyecto ACUS MOJANDA-CAMBUGAN
 13. Recolección diferenciada (reciclables orgánicos) en los 21 barrios de Quito.
 14. Gestión de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos en el Distrito Metropolitano de Quito.
 15. Ordenanza de protección, fomento y preservación del arbolado urbano e infraestructura verde, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito”.
 16. Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria al libro iv.3 del ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionado al sistema de gestión integral de residuos sólidos.



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

8. PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO DENTRO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

No.	NOMBRE	SITUACIÓN ACTUAL
1	Proyecto de "La Ordenanza Metropolitana reformatoria del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII "para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito"	Después del conocimiento en primer debate por parte del Ceno del Concejo Metropolitano, regreso a la Comisión de Ambiente para analizar las observaciones.
2	Proyecto de "Ordenanza de protección, fomento y preservación del arbolado urbano e infraestructura verde, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito".	Con la participación de 5 colectivos en Silla vacía, se están realizando mesas de trabajo en la Comisión de Ambiente.
3	Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria al libro iv.3 del ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionado al sistema de gestión integral de residuos sólidos	Con la participación de los 3 despachos, se están realizando mesas de trabajo en la Comisión de Ambiente.
4	Proyecto de declaratoria del Área de Conservación y Uso Sustentable ACUS Mojanda Cambugán, como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas SMANP.	La Comisión de Ambiente asumió la iniciativa legislativa, se aprobó a un participante en la Silla Vacía.
5	Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el DMQ	Después del análisis técnico y varias mesas de trabajo, el proyecto regresó a la Comisión de Movilidad para continuar con el correspondiente tratamiento.
Total:		5



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

9. MESAS DE TRABAJO 2019-2020

REGISTRO DE MESAS DE TRABAJO - COMISIÓN DE AMBIENTE 2019-2020				
No.	Fecha Sesión	Lugar de sesión	Tema	Observaciones
	30/05/2019	Inspección In Situ	En la zona de Ilaló, misma, que está siendo afectada por la tala de árboles, y que fuere declarada como emergencia por el señor Alcalde Jorge Yunda.	
	27/06/2019	Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito (Conjunta entre las comisiones de Ambiente y Uso de Suelo)	Tratar la situación del Volcán Ilaló, para operar y viabilizar la posible respuesta.	
	04/09/2019	Sala de Sesiones No.02 de la Secretaría General del Concejo	1. Tratamiento y aportes al plan especial de Uso y Gestión de Suelo para las parroquias del Noroccidente y conocimiento de su avance. 2. Presentación de informes de territorio por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.	Cancelada
	09/09/2019	Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Tratar el siguiente tema:- Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso e implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.	
	18/11/2019	Sala de Sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Tratar el siguiente tema: 1. Tratamiento sobre el capítulo III "Del control, procedimiento y sanción es", de la Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso e implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.	



Juan Manuel Carrion B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

09/12/2019	Sala de Sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Tratar el siguiente tema: 1. Tratamiento sobre la Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso e implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, en los siguientes puntos: - Sanciones e incentivos; y, -Exposición del uso de plásticos por parte de los representantes de la Asociación de Plásticos y de la Academia.		
16/12/2019	Sala de Sesiones No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Tratar el siguiente tema: 1. Tratamiento sobre la Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso e implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, en los siguientes puntos: 1.1. Sanciones e incentivos por parte de la Dirección Tributaria; 1.2. Presentación de la Secretaría de Ambiente de los informes realizados en el periodo comprendido entre mayo 2019 a diciembre de 2019, en torno a la construcción de la Ordenanza presentada con fecha 11 de diciembre de 2019; 1.3. Presentación de la Secretaría de Ambiente del informe realizado sobre el ciclo de vida del plástico de un solo uso, 1.4. Puesta en conocimiento de la propuesta de Ordenanza de la Secretaría de Ambiente y su tratamiento		
06/01/2020	Sala de Sesiones No. 05 de la Secretaría General del Concejo	Tratamiento sobre Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso y la implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, en los siguientes puntos: -Exposición del Uso del Plástico por parte de Inty Gronnerberg: - Exposición del Informe Técnico "Plásticos de un solo uso" por parte de la Secretaría de Productividad y Competitividad; -Presentación por parte de Agencia Metropolitana de Control de sus propuestas y observaciones sobre el proyecto de Ordenanza		



Juan Manuel Carrion B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

			Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un sólo uso.	
17/01/2020	Visita de Inspección Técnica		Fábrica de plásticos "Productos Paraíso", como parte del proceso de tratamiento de "El Proyecto de ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plástico de un solo uso"	
01-20-2020	Sala de Sesiones No. 04 de la Secretaría General del Concejo		Tratamiento sobre la Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso y la implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, en los siguientes puntos: -Revisión, Observación y Propuesta.	
01-27-2020				
17/02/2020	Sala de Sesiones No. 03 de la Secretaría General del Concejo		Tratamiento sobre la Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva y erradicación de plásticos de un solo uso y la implementación de incentivos para el desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, en los siguientes puntos: -Revisión y análisis de las observaciones recibidas acerca del proyecto de ordenanza; -Revisión y análisis de los informes técnicos y jurídicos del proyecto de ordenanza; - Revisión de la ordenanza por su articulado.	
23/03/2020			Revisión del articulado del "Proyecto de Ordenanza para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito".	
24/03/2020				
25/03/2020				
26/03/2020	Plataforma digital Teams			
31/03/2020				
01/04/2020				



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

20/04/2020	Plataforma digital Teams	Revisión del borrador del "Proyecto de Ordenanza reformativa a la Sección II del capítulo VII, título I, libro IV.3 del Ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con el régimen de sanciones del sistema de gestión integral de residuos sólidos". En el Marco de la Normativa vigente, existente sobre la gestión de residuos sólidos. 2020-04-20	
21/04/2020			
18/05/2020	Plataforma digital Teams	Tratamiento del borrador del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección, fomento y preservación del Arbolado Urbano e infraestructura verde en el Distrito Metropolitano de Quito, Gestión de bosques y plantaciones en parques Metropolitanos". 2020-05-18	

10.- RESOLUCIONES TOMADAS EN LA COMISIÓN

Las mismas que se expondrán a continuación en dos tablas correspondientes a cada año 2019-2020 y que incluyen la información remitida y procesada por la Secretaría de Comisiones del Concejo Metropolitano, que se anexan a este informe.

En el año 2019 se han emitido veinte y uno (21) Resoluciones y en el año 2020 (8) Resoluciones de Comisión, con un total de (29) Resoluciones emitidas para el área social.



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE RESOLUCIONES COMISIÓN DE AMBIENTE 2019-2020				
NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / SITRA	FECHA DE DESPACHO / NOTIFICACION
1	06/06/2019	La comisión resuelve solicitar a la Secretaría de Ambiente presente periódicamente el avance del proceso sobre la resolución A007 Volcán Ilalo .	SG-0228	17/06/2019
2	06/06/2019	La comisión resuelve remitir a la Secretaría de Ambiente el proyecto de ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso, a fin de que se lo analice.	SG-225	17/06/2019
3	06/06/2019	La comisión resuelve solicitar a la Secretaría de Ambiente, disponga que al Dirección de Patrimonio Natural informe sobre la actuaciones realizadas en relación a la afectación del hábitat del cóndor. .	SG-0226	17/06/2019
4	06/06/2019	La comisión resuelve solicitar a la Secretaría de Ambiente analice el proyecto de ordenanza metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte en el DMQ	SG-0227	17/06/2019
5	04/07/2019	a comisión resuelve remitir a la Secretaría de Ambiente la presentación de la Sra. Tatiana Santander, sobre el zamarrillo pechinegro a fin de que se analice las dos propuestas	SG-0435	09/07/2019
6	04/07/2019	La comisión resuelve solicitar a la Secretaría de Ambiente analice el proyecto de ordenanza metropolitana No. 446 de octubre de 2013	SG-0434	09/07/2019
7	04/07/2019	La comisión resuelve solicitar a la Secretaría de Ambiente emita un informe sobre la afectaciones del nido de cóndor andino Itulcachi	SG-0433	09/07/2019



Juan Manuel Carrion B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

8	18/07/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente remita cronograma para mesas de trabajo y lista de actores identificados para la elaboración del anteproyecto de ordenanza (Resolución A007- Volcán Ilaló)	SG-0651	24/07/2019
9	18/07/2019	Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remita a la Secretaría de Ambiente, la base de datos de investigaciones académicas sobre alternativas y recambio de material SENECYT y otros elementos de investigación educativa (descarbonización)	SG-0630	23/07/2019
10	18/07/2019	Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, remita a la Secretaría de Ambiente, el estudio de mercado de afectación a las industrias referente al proyecto de Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso	SG-0629	23/07/2019
11	01/08/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente conforme mesas de trabajo en coordinación de la Gerencia de Espacio Público EPMMOP	SG-0826	07/08/2019
12	01/08/2019	Solicitar a la Gerencia de Parques y Jardines - EPMMOP conforme mesas de trabajo en coordinación de la Secretaría de Ambiente	SG-0827	07/08/2019
13	29/08/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente se mantenga los diálogos y se informe a al comisión sobre los avances y resultados Proyecto BIOCOMPOST	GADDMQ-SGCM-2019-1189-O	03/09/2019
14	11/09/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente recabe las observaciones realizadas en la presente sesión sobre el proyecto de Ordenanza para la descarbonización paulatina del transporte	GADDMQ-SGCM-2019-1359-O	17/09/2019
15	11/09/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente envíe a los miembro de la Comisión las recomendaciones realizadas en la consultoría de canteras	GADDMQ-SGCM-2019-1343-O	16/09/2019



Juan Manuel Carrion B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16	26/09/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente envíe a través del SITRA a la Secretaría General del Concejo el informe para el Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte	GADDMQ-SGCM-2019-1567-O	01/10/2019
17	26/09/2019	Solicitar a la Secretaría de Ambiente emita informe detallado sobre el avance de las mesas de trabajo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana AIER Ilaló	GADDMQ-SGCM-2019-1568-O	01/10/2019
18	24/10/2019	Se solicita a la Gerencia de Parques y Espacio Público en coordinación con la Secretaría de Ambiente y la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda se convoque a mesa de trabajo a fin de que se analice el Proyecto de OM que deroga el capítulo V de la OM No. 282	GADDMQ-SGCM-2019-1909-O	04/11/2019
19	07/11/2019	Se solicita a la Secretaría de Ambiente se amplie el informe acogiendo las observaciones que se han realizado al Proyecto de Ordenanza para la descarbonización, en el que además deberá incluir un balance del impacto ambiental de las baterías	GADDMQ-SGCM-2019-2004-O	11/11/2019
20	04/12/2019	No hay resoluciones		
21	09/12/2019	Se solicita a la Secretaría de Ambiente envíe a la AMC, el informe que sustente el proceso administrativo para que esta instancia a su vez inicie las acciones legales	GADDMQ-SGCM-2019-2448-O	10/12/2019
22	09/01/2020	Solicitar a la Secretaría de Ambiente se presente un cronograma ampliatorio para la realización de las mesas de trabajo en el que se detalle actores y tiempo que se requiere para el tratamiento de la Ordenanza para la erradicación de Plásticos de un solo uso.	GADDMQ-SGCM-2020-0185-O	
23	23/01/2020	Se resuelve hacer un llamado de Atención a la STHV por la inasistencia a la Comisión y además que se de contestación al Of. GADDMQ-SA-PN-2019-0003-OF de 28 de	GADDMQ-SGCM-2020-0434-O	



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

		octubre de 2019.		
24	30/01/2020	Remitirles el Proyecto de Ordenanza de Plásticos de un solo uso a las diferentes instancias a fin de que emitan el respectivo informe, en el plazo de 8 días, para lo que se deberá poner énfasis en el tiempo recomendado para prohibir el uso de plástico de un solo uso y los incentivos detallados en el proyecto.	GADDMQ-SGCM-2020-0505-O	
25	30/01/2020	La Comisión resuelve asumir la iniciativa legislativa y enviar a la SGC para que realice la revisión de los requisitos formales Proyecto de Ordenanza de Plásticos de un solo uso	GADDMQ-SGCM-2020-0520-O	
26	27/02/2020	Solicitar al Sr. Alcalde convoque a la Eco. Yolanda Gaete, para una próxima sesión del Concejo Metropolitano a fin de que informe sobre la terminación unilateral del contrato con RECOBAQ.	GADDMQ-SGCM-2020-0929-O	
27	12/03/2020	Remitirles dicho proyecto de ordenanza, a fin de que emitan el respectivo informe en el plazo de 5 días, el mismo que se deberá enviar con copia a la Secretaría de Ambiente.	GADDMQ-SGCM-2020-2251-O	
28	02/04/2020	Dar por conocido el resultado de la Mesa de Trabajo y remitir este proyecto a Procuraduría Metropolitana a fin de que lo analice y emita su informe jurídico.	GADDMQ-SGCM-2020-1335-O	



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

29	23/04/2020	<p>-Dar por conocido los proyectos de ordenanza propuestos por los señores concejales Santiago Guarderas y Luis Robles, referentes a la Reforma del libro IV.3 del ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos; -Solicitar a Procuraduría Metropolitana elabore su informe y criterio jurídico respecto a los proyectos de ordenanza en referencia; - Solicitar a la Secretaría de Ambiente, Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Agencia Metropolitana de Control, emitan sus informes técnicos sobre los proyectos de ordenanza mencionados. Dichos informes se realizarán en el plazo de hasta cinco días, deberán enfocarse en alimentar los proyectos de ordenanza y especificar si estos pueden unificarse o deben ser trabajados de forma separada, a fin de que, la Comisión pueda reunirse en mesas de trabajo.</p>	GADDMQ-SGCM-2020-1616-O	
----	------------	---	-------------------------	--



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

11.- CONCLUSIONES

- a) Se han mantenido las sesiones ordinarias de la comisión de Ambiente, con la regularidad estipulada en el Código Municipal.
- b) Todos los proyectos presentados, fueron sustentados técnicamente, mediante informes de la Secretaría de Ambiente, la misma que ha sido un actor fundamental en la construcción y tratamiento de los mismos, se consideró además los análisis técnicos de entidades municipales concernientes a los temas.
- c) Cabe recalcar que, la participación ciudadana ha sido clave, permitiendo una intervención especial, principalmente a través de mesas de trabajo, donde se desarrolló un compendio de las necesidades e inquietudes de los diferentes sectores para ser analizados y considerados dentro de los proyectos tratados.
- d) Para el tratamiento de los proyectos de Ordenanzas antes mencionados, se han realizado visitas in situ, así como reuniones con los sectores interesados de la sociedad civil para tener los insumos necesarios al desarrollar proyectos que sean viables, factibles y sobretodo que cumplan con el objetivo de servicio a la comunidad, así como la protección del ambiente del Distrito Metropolitano de Quito.
- e) En la construcción de cada uno de los proyectos, se han considerado los pasos del procedimiento para el tratamiento de Ordenanzas establecido en el Código Municipal, así como de la ordenanza 074.



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- f)** Dentro del tratamiento de los proyectos de ordenanza antes mencionados, la Comisión de Ambiente, se ha sustentado la participación ciudadana , la socialización de las mismas a la ciudadanía, considerándolas como una herramienta que permite la accesibilidad, proximidad e intercambio de experiencias que permitan un texto borrador acorde a la realidad, así la cercanía de los ciudadanos a la construcción del cada proyecto les permite ser parte de ellos y encajarlos en la realidad y necesidad de cada sector.

- g)** La finalidad de la Comisión de Ambiente, se ha visto reflejada en el trabajo constante por construir normativa, que permita el buen desarrollo urbano de la ciudad considerando el cuidado del ambiente en la misma.

- h)** La Comisión de Ambiente, es un espacio donde la ciudadanía puede acudir para manifestar sus preocupaciones, respecto de las afectaciones y preocupaciones que atañen al deterioro de la ciudad, especialmente en el área ambiental, .encontrando una respuesta no solo positiva, sino solucionadora de los problemas.